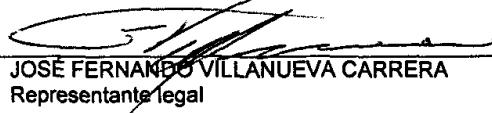


031019

031019 031019

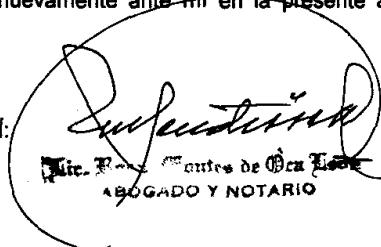
RADIO TELEVISIÓN GUATEMALA S.A. compañía legalmente constituida en Guatemala, con domicilio en Guatemala, otorga el presente Poder Especial a favor del señor Lcdo. Wilson Suárez Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0907346795, para que en su nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías concordancia con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el "Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas." de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.

La vigencia de este poder especial es indefinida.

  
JOSE FERNANDO VILLANUEVA CARRERA  
Representante legal

En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de abril de dos mil trece, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido plasmada ante mí por el señor José Fernando Villanueva Carrera, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden A guión uno y de registro trescientos noventa y ocho mil ciento ochenta y ocho extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, departamento de Guatemala, y firma nuevamente ante mí en la presente acta notarial de legalización de firma. Doy fe.

X  
 ANTE MI:

  
Diseño autorizado por el Notario  
ABOGADO Y NOTARIO



01 JUL 2013

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico



ORGANISMO JUDICIAL  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS  
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS  
GUATEMALA, C.A.

2013-1984

AGO



LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA CERTIFICA Que la firma de el (la) Notario (a) ROSA GUADALUPE MONTES DE OCAL (LEON) es AUTENTICA en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro quince mil quinientos veinticuatro de Folio ocho mil cuatrocientos nueve del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RECIBO No. 1430136

Guatemala, dos de mayo de dos mil trece.

Licda. Flor de María Solares Sosa  
Sub-Directora  
Archivo General de Protocolos

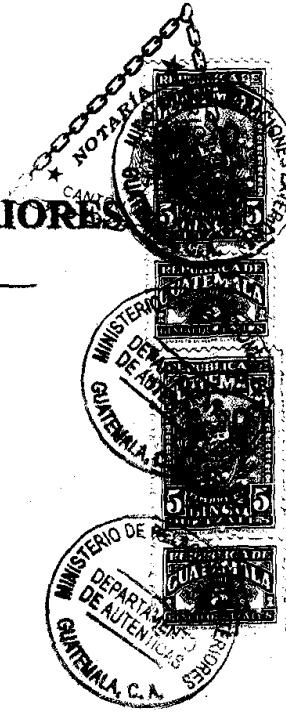


Ea Conforme a su Original  
bo Confidencial

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTRO AMERICA  
TELEFONO: 24267201



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
de la República de Guatemala, C.A.**



**CERTIFICA:** Que es auténtica la firma del Señor(a)

-FLOR DE MARIA SOLARES SOSA-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA-

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Viernes, 3 de Mayo de 2013

Licenciada Guisela Vargas Juárez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico

Dr. Piero Avendaño Vizcarra

Ministerio  
de Relaciones Exteriores.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

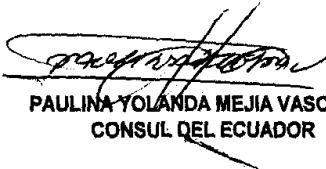
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN GUATEMALA

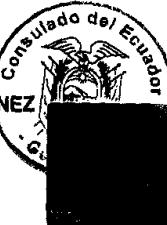
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 129/2013



Quien suscribe PAULINA YOLANDA MEJIA VASCONEZ, CONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GUISELA VARGAS GOMEZ, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

GUATEMALA, 6 de Mayo del 2013

  
PAULINA YOLANDA MEJIA VASCONEZ  
CONSUL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

01 JUL 2013

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.  


  
Dr. Edgar Araya Vargas